

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**33938** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales derivadas del Río Tormes para riego y uso ganadero, en el término municipal de Ledesma (Salamanca).*

REF.: C-0171/2022 (INTEGRA AYE) SA

D. José David Álvarez González (\*\*1490\*\*), D. Manuel Álvarez Martín (\*\*9561\*\*) y D. Alberto Álvarez González (\*\*1490\*\*), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales derivadas del Río Tormes, en el término municipal de Ledesma (Salamanca).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma del cauce del río Tormes, en la parcela 24 del polígono 6, paraje Mogueyte, en el punto de coordenadas UTM ETRS89, Huso 30, X:247540; Y: 4554014, en el término municipal de Ledesma (Salamanca).

El agua se extrae del río a través de una noria y desde ahí será conducida a dos depósitos de 1 m<sup>3</sup> cada uno. Desde el río hasta los depósitos hay una distancia de 80 m y en medio hay una arqueta donde se acoplará una manguera para regar.

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de 0,15 ha de cultivos herbáceos en rotación dentro de una superficie total de 0,30 ha y uso ganadero (2 cabezas de ganado equino, 5 cabezas de ganado ovino, 2 cabezas de ganado cárnico y 10 cabezas de ganado avícola), ubicados ambos usos en la parcela 24 del polígono 6, en el término municipal de Ledesma (Salamanca).

- El volumen máximo anual solicitado es de 747,29 m<sup>3</sup> /año.

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 1,70 l/s. Con relación al sistema de impulsión, el método de extracción será una bomba de 1,6 CV de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar del río Tormes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados, pudiendo examinar el expediente y documentos técnicos tanto como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, en la sede de esta Confederación Hidrográfica a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo" (art. 109.2).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencias C-0171/2022 (INTEGRA AYE) SA, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.

presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero O.A. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 14 de noviembre de 2023.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A230043645-1